Palmas del Socorro ,

Doctora
MARIA PAOLA SUAREZ MORALES
Secretaria de Educación Departamental Gobernación de Santander
E.S.D.

Referencia: ***PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO BOLSA COMÚN 2024***

Respetada secretaria:

Yo, **JORGE CABALLERO RODRIGUEZ** *, identificado con la cédula de ciudadanía número* **91.451.331**, *en calidad de Alcalde del Municipio de* **PALMAS DEL SOCORRO** *con NIT:* **800.003.253** *, presento la siguiente propuesta, teniendo en cuenta que el Municipio de* Palmas del Socorro *, cuenta con la idoneidad en la contratación que se requiere desarrollar con el fin de* ***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE*** **PALMAS DEL SOCORRO,** ***PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024.***

Lo anterior, para dar cumplimiento al programa de alimentación PAE, como contempla el Decreto 1852 del 2015, y la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- UAPA, se creará mediante convenio interadministrativo la BOLSA COMÚN de recursos que permitan financiar el Programa de Alimentación Escolar PAE, para continuar la prestación del servicio durante el año escolar vigente 2024, lo anterior en razón a lo manifestado en su artículo 9 de la resolución 335 de 2021 en su parágrafo primero: "Para consolidar la bolsa común de recursos, las Entidades Territoriales Certificadas y No Certificadas deberán utilizar alguno de los siguientes mecanismos (..) a. Celebración de uno o varios convenios interadministrativos entre la Entidad Territorial Certificada - ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas - EtnoC- de su jurisdicción, con el consecuente ejercicio contractual de seguimiento a la ejecución hasta su liquidación(...)"

PROPUESTA ECONOMICA
El valor del recurso a aportar por el Municipio de Palmas del Socorro, para la ejecución de convenio, será de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 13.760.445,60)**

NUMERO DE CDP	RUBRO CDP	VALOR
24-00281	**2.3.22.04.31.2.02.02.009.2201028** **2.3.22.04.31.2.02.01.003.2201028**	**$ 13.760.445,60**

FORMA DESEMBOLSO

El desembolso del recurso aportado por el Municipio de **Palmas del Socorro** para la conformación y cofinanciación de la bolsa común se realizará de la siguiente forma:

a. Un primer desembolso en el mes de AGOSTO de 2024 correspondiente a la doce doceava del 2023 y a los giros de los meses de enero febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024.
b. Un segundo desembolso en el mes de OCTUBRE de 2024 correspondiente a los giros de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
c. Un tercer desembolso a más tardar el día diez de DICIEMBRE de 2024, correspondiente a los giros de los meses de octubre y noviembre de 2024.

Parágrafo primero. Con relación a los rendimientos financieros generados con ocasión de los giros realizados por el Ministerio de hacienda y crédito público, deberán ser girados conjuntamente con el tercer desembolso.

Parágrafo segundo: Los desembolsos de los recursos se deberán realizar a la cuenta bancaria que el Departamento le comunique al ente territorial, previo a la suscripción del acta de inicio

PLAZO DEL CONVENIO:
El plazo para la ejecución del presente convenio es hasta el 16 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo en el cual el Municipio deberá realizar los respectivos desembolsos objeto del presente convenio.

Así mismo declaro bajo gravedad de juramento que:
No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Se adjunta:

1. Copia del Acta de Posesión del Alcalde Municipal
2. Copia de la cedula de ciudadanía del Alcalde Municipal.
3. Copia del Registro único Tributario- RUT- del municipio y representante legal actualizado
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del Alcalde y Municipio.
5. Certificado de antecedentes fiscales del Alcalde y Municipio.
6. Certificado de antecedentes judiciales del Alcalde.
7. Certificado de medidas correctivas del Alcalde.
8. Paz y Salvo Aportes Parafiscales del Municipio.
9. Propuesta
10. Antecedentes de Delitos Sexuales.
11. Certificado de disponibilidad presupuestal
12. REDAM

Cordialmente,

JORGE CABALLERO RODRIGUEZ
Alcalde Municipio de Palmas del Socorro

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO
NIT 800.003.253-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-00281

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.22.04.31.2.02.02.009.2201028 Código rápido: 240405
Fondo / Fte de Financiación	: 0031 31-SGP-ASIGNACION ESPECIAL ALIMENTACIóN ESCOLAR
2	: Gastos
2.3	: INVERSION
2.3.22	: EDUCACION
2.3.22.04	: ALIMENTACION ESCOLAR
2.3.22.04.31	: SGP-Asignación Especial-Programas de alimentación escolar
2.3.22.04.31.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.22.04.31.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.22.04.31.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.22.04.31.2.02.02.009	: "Servicios para la comunidad, sociales y personales"
2.3.22.04.31.2.02.02.009.2201028	: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Valor CDP	:$ 1,652,396.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.22.04.31.2.02.01.003.2201028 Código rápido: 240762
Fondo / Fte de Financiación	: 0031 31-SGP-ASIGNACION ESPECIAL ALIMENTACIóN ESCOLAR
2	: Gastos
2.3	: INVERSION
2.3.22	: EDUCACION
2.3.22.04	: ALIMENTACION ESCOLAR
2.3.22.04.31	: SGP-Asignación Especial-Programas de alimentación escolar
2.3.22.04.31.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.22.04.31.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.22.04.31.2.02.01	: Materiales y suministros
2.3.22.04.31.2.02.01.003	: "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)"
2.3.22.04.31.2.02.01.003.2201028	: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Valor CDP	:$ 12,108,049.60

Para : SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRSUPUESTAL: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO
NIT 800.003.253-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-00281

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024. CODIGO BPIN: 2024685240005.

Por la suma de : TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON** SESENTA CENTAVOS m/cte. ($13,760,445.60)**********

Dado en el día Agosto 15 de 2024

Elaboró: JAM

Tesorero(a) Municipal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969993241

(415)7707212489984(8020) 000001496999324 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 0 3 2 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Palmas del Socorro 5 2

41. Dirección principal
CL 7 5 35

42. Correo electrónico tesoreria@palmasdelsocorro-santander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 6 9 8 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 7 0 4 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2024 - 01 - 04 / 08 : 39: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CALVETE SERRANO MARIA FERNANDA
985. Cargo Analista III

Fecha generación documento PDF: 04-01-2024 01:20:1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969993241

(415)7707212489984(8020) 000001496999324 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 3 2 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 5
72. Número	0 0 2 4	1
73. Fecha	1 9 8 7 0 4 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1
74. Número de notaría		1
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 7 0 4 1 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5 2 4	5 2 4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 7 0 4 1 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 04-01-2024 01:20:1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969993241

(415)7707212489984(8020) 000001496999324 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 3 2 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 4 5 1 3 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABALLERO	RODRIGUEZ	JORGE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-01-2024 01:20:1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983943827

(415)7707212489984(8020) 000001498394382 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 5 1 3 3 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 5 1 3 3 1	1 9 8 7 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Aratoca 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABALLERO	RODRIGUEZ	JORGE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Palmas del Socorro 5 2

41. Dirección principal: CL 7 5 34

42. Correo electrónico: contabilidadpalmasdelsocorro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 6 9 8 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 2 3 0 5 0 1				1 1 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 02 - 22 / 09 : 57: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABALLERO RODRIGUEZ JORGE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-04-2024 05:29:4

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGO472156027
SGC279167

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO

No.1251

******** NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DEL SOCORRRO *******

*************** NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ************

CLASE DE ACTO

POSESIÓN ALCALDE DE PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER -

RAD. Nro. 15243

********** PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO *******

JORGE CABALLERO RODRIGUEZ

C.C. **91.451.331** DE ARATOCA

-.-.-.

VEINTITRES (2023) EMANADA POR LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL Y LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CUYA COPIA SIMPLE SE ADJUNTA Y SE PROTOCOLIZA AL PRESENTE INSTRUMENTO. ———————————————————

SEGUNDO: QUE EL CIUDADANO **JORGE CABALLERO RODRIGUEZ,** SOLICITA DE MANERA VOLUNTARIA AL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE SOCORRO, QUE LE TOMARA EL JURAMENTO Y LO POSESIONARA COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO Y PARA TAL PROPÓSITO PRESENTA LAS COPIAS SIMPLES DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES SE INSERTAN DENTRO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA QUE HAGAN PARTE DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA A SU CARGO, **1)** FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA DE PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995), 2) CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES, **3)** CERTIFICADO ESPECIAL NUMERO 237543341 DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, **4)** CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL REPUBLICA DE QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, **5)** CREDENCIAL DE ALCALDE EMITIDO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE CONFINES, DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, **6)** CERTIFICACION DE INDUCCIÓN DE ALCALDES ELECTOS 2024-2027 DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA- ESAP, **7)** FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL, **8)** DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES, **9)** CERTIFICACION DE QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, **10)** CERTIFICADO MEDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE OCUPASALUD, **11)** COPIA DE LIBRETA MILITAR, **12)** CONSULTA DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGO072156010 SGC579167

CONTINUACION ESCRITURA DE 1251 2023.

No. 2

CORRECTIVAS RNMC, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, **13)** COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA, **14)** JURAMENTO SOBRE EL MONTO DE SUS BIENES Y RENTAS.

TERCERO: ACTO SEGUIDO EL SUSCRITO NOTARIO, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTRA EN SU ENTERO Y CABAL JUICIO, PROCEDE A TOMARLE EL JURAMENTO AL CIUDADANO **JORGE CABALLERO RODRIGUEZ,** BAJO CUYA GRAVEDAD MANIFESTÓ "*JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE PALMAS DEL SOCORRO, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES, Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES*".**CUARTO:** ASÍ LAS COSAS POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO EL CIUDADANO JORGE CABALLERO RODRIGUEZ, TOMA POSESIÓN COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, CON EFECTOS LEGALES Y FISCALES A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), Y DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2024 AL AÑO 2027, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO POR EL ART. 314 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA.

EL(LA, LOS) COMPARECIENTE(S) HACE(N) CONSTAR, QUE HA(N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU(S) NOMBRE(S) COMPLETO(S), ESTADO(S) CIVIL(ES) Y NUMERO(S) DE SU(S) DOCUMENTO(S) DE IDENTIDAD. DECLARA(N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS, Y QUE, EN CONSECUENCIA, ASUME(N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. CONOCEN LA LEY Y SABEN QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE (LOS) INSTRUMENTO(S) QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS, TAMPOCO RESPONDE DE LA CAPACIDAD O APTITUD LEGAL DE ESTOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. (ART. 9° D.L. 960/70) - - - -

NOTARIA PRIMERA DEL SOCORRO
Luis Carlos Hernández Caballero
NOTARIO
SGC579167184
7A74IJKCE7DXL9HW
14/10/2023

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

legis
República de Colombia

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013.- LOS OTORGANTES PREVIA Y DEBIDAMENTE INFORMADOS, AUTORIZAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA, CLARA Y EXPRESAMENTE LA RECOLECCIÓN, RECAUDO, ALMACENAMIENTO, USO, PROCESAMIENTO, COMPILACIÓN; INTERCAMBIO, TRATAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS QUE AQUÍ HAN SUMINISTRADO Y QUE HAN QUEDADO INCORPORADOS EN BASE DE DATOS, ARCHIVOS Y EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, PARA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA UTILIZADA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD. - **LEIDO QUE LE FUE EL INSTRUMENTO PRECEDENTE AL EXPONENTE OTORGANTE,** LE IMPARTE SU APROBACION A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLAUSULAS Y EN SEÑAL DE SU ASENTIMIENTO LO FIRMAN, DE IGUAL MANERA SE LE ADVIRTIÓ SOBRE LAS FORMALIDADES LEGALES QUE DEL ACTO SE DERIVAN EN FORMA ESPECIAL LO RELACIONADO CON EL REGISTRO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EN LA OFICINA RESPECTIVA. ———————————————————————

CUANDO TRANSCURRIDOS DOS (2) MESES DESDE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRIMER OTORGANTE NO SE HAYAN PRESENTADO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS DEMÁS DECLARANTES, EL NOTARIO ANOTARÁ EN ESTE INSTRUMENTO LO ACAECIDO, DEJARÁ CONSTANCIA DE QUE POR ESE MOTIVO NO LO AUTORIZA Y LO INCORPORARA AL PROTOCOLO (ART 10, DECRETO 2148/83).———————————————

DERECHOS NOTARIALES: $ 0 RESOLUCIÓN 387 DEL 23 DE ENERO 2023. I.V.A.: $23.712 LEY 6 DE 1992. REFORMADA POR LA LEY 1819 DE 2016. RETENCIÓN: $0 LEY 55 DE 1985.-- FONDO CUENTA ESPECIAL DEL NOTARIADO: $7.950 -- SUPERNOTARIADO $ 7.950 RESOLUCIÓN 387 DEL 23 DE ENERO 2023 ———————————————

ESTA ESCRITURA SE EXTENDIO EN LAS HOJAS DE SEGURIDAD Nros: SGO472156027 – SGO072156010 –SGO679487811.———————————————

.-.-.-

CONTINUACION ESCRITURA 1251 DE 2023

No. 3

EL POSESIONADO:

JORGE CABALLERO RODRIGUEZ
C.C. No. 91.451.331 DE ARATOCA

EL NOTARIO PRIMERO:

LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO

NOTARIA PRIMERA DEL SOCORRO
Luis Carlos Monsalve Caballero
NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL SOCORRO
Luis Carlos Monsalve Caballero
NOTARIO
4QQN98CYLVP06QLA
14/10/2023

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

legis
República de Colombia

Notaría Primera
Del Círculo del Socorro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La presente hoja se anexa al documento que se autentica, para la imposición de los sellos respectivos.
Documentos que se AUTENTICA:
ESCRITURA PUBLICA No. 1251. Con esta hoja consta de_____folios.

Notaría Primera Socorro Santander

Autenticación Contenido, firma y huella.

Hoy 29 de Diciembre de 2023 compareció **JORGE CABALLERO RODRIGUEZ** e identificado (a) con **cedula de ciudadania** número **91.451.331** expedida en **ARATOCA** y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y que la huella y firma puesta al pie, son de su puño y letra, que usa y acostumbra en todos los actos de su vida pública y privada.

Firma

Compareciente

DR. LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO
Notario Primero Socorro

Por: PL

Hora: 04:49 PM

*El proceso de Autenticación Biométrica **NO SE REALIZO POR TRASLADO A PALMAS DEL SOCORRO** motivo por el cual se procede a realizar la Autenticación de la forma tradicional.*

Notario

NOTARIA PRIMERA DEL SOCORRO
Dr. Luis Carlos Monsalve Caballero

Notario: DR. LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO
Dirección: Calle 15 No. 12-56
Teléfono: 3174307508
Email: primerasocorro@supernotariado.gov..co

Notaría
Primera de Socorro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fé pública

LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO · NOTARIA CIRCULO DEL SOCORRO · 1 · NOTARIO PRIMERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DEL SOCORRO
DECLARACION EXTRAJUICIO No. 586
DECRETO 1557 DE 1.989

En la ciudad del Socorro, Departamento de Santander, República de Colombia, a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (04:**00 p.m.**), ante mi **LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO**, Notario Primero del Círculo del Socorro, Compareció **JORGE CABALLERO RODRIGUEZ** quien en su entero y cabal juicio se presenta a rendir declaración bajo la gravedad del juramento, a sabiendas de las implicaciones penales que le acarrea jurar en falso, prometió decir la verdad, nada más que la verdad, según el interrogatorio propuesto según escrito adjunto. ——

PRIMERO: Generales de ley. **CONTESTÓ:** Mi nombre es **JORGE CABALLERO RODRIGUEZ**, me identifico con cédula de ciudadanía número **91.451.331** expedida en Aratoca, de estado civil Soltero sin unión marital de hecho, de actividad económica independiente, residente en la Finca El Refugió, Vereda La Chapa del municipio del Palmas del Socorro, Santander, con número telefónico 3133969888.

SEGUNDO: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que Bajo la gravedad del juramento y declaro que actualmente poseo los siguientes bienes a mi nombre: 1) Lote Líbano ubicado en la vereda Cantabara sector La Palma del Municipio de Aratoca; 2) Apartamento 201 ubicado en el municipio de Aratoca; 3) Lote 5 Las Colinas ubicado en el Municipio de Socorro, barrio las colinas; 4) Apartamento 202 ubicado en el municipio de Aratoca; 5) Lote La Victoria ubicado en la Vereda San Carlos del Municipio de Curtí; 6) Casa Lote ubicado en la vereda Santa Lucia del Municipio de Aratoca. 7) Finca La Esmeralda, ubicado en la vereda Cantabara sector la aguada del Municipio de Aratoca. ——————————

TERCERO: Manifiesto bajo la gravedad de juramento **No** hallarme incurso en

NOTARIA PRIMERA DEL SOCORRO
Luis Carlos Monsalve Caballero
NOTARIO

Notaria Primera de Socorro (Sder)
Notario LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO
Dirección: Calle 15 No. 12-56
Teléfono: 3143926377
Email: primerasocorro@supernotariado.gov.co
notario@notaria1socorro.com

Notaría
Primera de Socorro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer cargos públicos, establecidas por la Ley. ——————————————

CUARTO: Desea agregar algo más: **No.** ——————————————

La anterior declaración tiene como destino ser documento exigido para la posesión de **JORGE CABALLERO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **91.451.331 de Aratoca** como **ALCALDE MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO, para el período 2024-2027.** ——————————————

ESTA DECLARACION SE REALIZA POR SOLICITUD EXPRESA DEL DECLARANTE. ——————————————

No siendo más el objeto de la presente declaración, se da por terminada la diligencia, se observó lo de ley, y para constancia firman quienes en ella intervinieron luego de leída y aprobada. ——————————————

DERECHOS $14.600 Resolución 387 DEL 23 DE ENERO 2023 ——————

I.V.A. $3.135 LEY 6 DE 1992 LEY REFORMADA POR LA LEY 1819 DE 2016. ----

EL DECLARANTE,

JORGE CABALLERO RODRIGUEZ

EL NOTARIO PRIMERO

LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO
NOTARIA CIRCULO DEL SOCORRO
1
NOTARIO PRIMERO

LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO

MinJusticia

PROSPERIDAD PARA TODOS

Notaria Primera de Socorro (Sder)
Notario LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO
Dirección: Calle 15 No. 12-56
Teléfono: 3143926377 -
Email: primerasocorro@supernotariado.gov.co
notario@notaria1socorro.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.451.331**

CABALLERO RODRIGUEZ

APELLIDOS

JORGE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1969**

ARATOCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAR-1987 ARATOCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2715400-00169849-M-0091451331-20090814 0014982894A 1 26975505

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252011028

PIB
09:51:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO identificado(a) con NIT número 8000032532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251824182

PIB
15:02:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE CABALLERO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91451331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de agosto de 2024, a las 13:58:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800003253
Código de Verificación	800003253240802135857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de agosto de 2024, a las 13:58:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91451331
Código de Verificación	91451331240802135812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:05:39 PM horas del 02/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91451331**

Apellidos y Nombres: **CABALLERO RODRIGUEZ JORGE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

46

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:32:05 horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91451331**, Apellidos y Nombres **CABALLERO RODRIGUEZ JORGE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de SANTANDER**, con NIT **800103927-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/08/2024 02:04:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91451331 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99516108** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	OFICIOS	
	ALCALDIA DE PALMAS DEL SOCORRO	Página 1 de 1

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL

DE PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER

C E R T I F I C A

Que el **MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** Identificado con NIT 800003253-2 de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cancelación de Aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social, Pensión, ARP y Parafiscales, de la nómina del mes de Julio de 2024, pago realizado a través de planilla integrada de autoliquidación, de la plataforma SOI, numero de planilla 7936980311 del seis (06) de agosto de 2024.

Esta certificación se expide en Palmas del Socorro, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024, con destino a la Gobernación de Santander.

JOSELIN ARDILA MUÑIZ
Tesorera Municipal

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91451331 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2024 02:29 PM

Código Verificación: **59LQRYFHXS**

Válida hasta: **18/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC